

SAC-00695-2022**San José, 1 de Junio de 2022**

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, William Emilio Fernandez Hernandez, Alejandro Alpírez Acuña, Mónica Araya Esquivel

Referencia : ACUERDO 9723-XV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nombramiento en propiedad del Sr. Luis Fernando Monge Salas en el puesto de Gerente General del INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva de INS en sesión ordinaria N° 9723, artículo XV del 17 de mayo del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-00465-2022 del 17 de mayo del 2022, que contiene el informe competencial del MBA. Luis Fernando Monge Salas, actual Subgerente General con recargo de la Gerencia General del Instituto Nacional de Seguros, y con base en ello, propone que sea nombrado en forma definitiva en este último cargo. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Primero: El nombramiento del Gerente General del Instituto Nacional de Seguros se encuentra regulado en los artículos 5 y 6 de la Ley del Instituto Nacional de Seguros N° 12 (reformada integralmente por la Ley N.° 8653 en agosto de 2008), los cuales disponen en lo que interesa:

“Artículo 5 inciso A.6): La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones: 6) Nombrar al gerente, subgerentes, el auditor y el subauditor, el secretario de actas y el subsecretario de actas, quienes no podrán haber ocupado un cargo como miembro de la Junta Directiva de la Institución durante el año anterior a su nombramiento”.

Por su lado, señala el artículo 6:

“Con el voto favorable de por la menos cinco de sus miembros, la Junta Directiva nombrará al gerente y a uno o más subgerentes. [...]. Tanto el gerente como los subgerentes quedarán sujetos a los mismos requisitos, prohibiciones y casos de cesación que para los miembros de la Junta Directiva se establecen en esta Ley, en cuanto sean aplicables, y a las siguientes condiciones: a) Durarán en sus funciones un plazo indefinido y podrán ser removidos por decisión de al menos cinco miembros de la Junta Directiva”.

Segundo: Al respecto ha señalado la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en forma reiterada:

“Los funcionarios de confianza no están sujetos a la estabilidad prevista en el artículo 192 de la Constitución Política, pero sí deben estar definidos como tales previamente por una norma legal especial. Con ello se faculta al jerarca respectivo a nombrar libremente a la persona que lo ocupará, sin que para ello deba seguir las reglas ni procedimientos ordinarios establecidos en el Estatuto de Servicio Civil, sino únicamente la discrecionalidad del jerarca que hace el nombramiento, por lo cual, el nombramiento se hace independientemente de los atributos personales que puedan hacer idónea a una persona para el ejercicio del cargo que desempeña. Así entonces, dado que quien lo nombra puede elegirlo libremente sin sujeción alguna, ni trámite ni procedimiento, también puede dejar el nombramiento sin efecto, desde el momento en que así lo considere oportuno. Ello es así por cuanto el nombramiento fue hecho con entera discrecionalidad, y sin que ello venga en desmedro o demérito alguno de la persona a la que se le cesó en sus funciones, ya que el mantenerla allí o no, no cuestiona sus capacidades o desempeño, sino que es una apreciación puramente subjetiva del jerarca sobre la confianza para ocupar el cargo. De esta forma, se puede dar por terminado el contrato de trabajo antes de la finalización del plazo por el cual el nombramiento se otorgó. Si la remoción se da con responsabilidad patronal no es necesario seguir un debido

proceso, sino únicamente una previa comunicación al servidor. Pero si en cambio, la remoción se da sin responsabilidad patronal, como debe comprobarse la causal que dio mérito a tal remoción, se deben respetar las reglas del debido proceso (ver al respecto la resolución 2000-10135 y en sentido similar 2004-05025, 2002-11884, 2002-06903, 2001-04600, 2000-09631, 2000-06522)."

Tercero: El fortalecimiento del gobierno corporativo del Instituto Nacional de Seguros es determinante para su buen manejo, pues entre otros, provee las estructuras, los mecanismos y las reglas para su dirección y control. En este contexto, la Alta Gerencia en el Instituto juega un rol crucial, por cuanto según el ámbito de su competencia, es el máximo jerarca administrativo y el encargado de implementar y cumplir las pautas, las reglas y las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del negocio, en observancia con los niveles prudentes de riesgo.

Cuarto: Los principios básicos de supervisión de seguros emitidos por la Asociación Internacional de Intermediarios de Seguros (IAIS por sus siglas en inglés) establecen, en el principio básico de supervisión PBS 5 Idoneidad del personal:

"El supervisor establece que los miembros del Consejo de Administración, la alta gerencia, las personas claves que desempeñan funciones de control y los accionistas mayoritarios de una aseguradora deben ser personas idóneas para llevar a cabo sus funciones".

Quinto: El artículo 30 del Reglamento de Gobierno Corporativo SUGEF-16-16, dispone que:

"Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, las competencias y la integridad necesaria para gestionar y supervisar los negocios y las actividades bajo su responsabilidad. Los miembros de la Alta Gerencia deben ser seleccionados por medio de un proceso transparente, formal de promoción o contratación, aprobado por el Órgano de Dirección, que tenga en cuenta las condiciones y competencias requeridas para el puesto en cuestión. Debe contar con acceso a formación continua para mantener y mejorar sus competencias relacionadas con sus áreas de responsabilidad."

Sexto: El señor Luis Fernando Monge Salas resulta idóneo para ser nombrado de forma indefinida en el puesto de Gerente General, por su amplia formación académica, integridad, honestidad, reputación y experiencia en el sector financiero.

Sétimo: El señor Monge Salas es licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública de la Universidad de Costa Rica, con una maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Financiera de la Universidad Fidélitas. Además, ha recibido múltiples capacitaciones de alto nivel, entre ellas, varios programas del INCAE en materia de Alta Gerencia, Especialización en Finanzas, Banca de Inversión y otros.

Octavo: También cuenta con una experiencia de más de veinticinco años de ejercicio en puestos gerenciales en los sectores bursátil, financiero y de seguros, con alta experiencia en planificación estratégica y financiera, coordinación y supervisión de labores profesionales, técnicas y administrativas, así como en administración de activos productivos y gestión integral de riesgos.

Noveno: Como parte de su trayectoria en el Grupo INS, el Sr. Monge fue Gerente General del Puesto de Bolsa por tres años, durante los cuales se alcanzaron los siguientes logros principales:

- a. Posicionamiento de INS Valores en el primer lugar de la industria a nivel de generación de utilidades.
- b. Definición de un nuevo modelo estratégico de negocio orientado a potencializar las fortalezas de la entidad y aprovechar sus oportunidades.
- c. Implementación de un nuevo marco conceptual de planeamiento para identificar objetivos estratégicos críticos, priorización de iniciativas y su correspondiente asignación de recursos, así como la utilización de herramientas modernas de planificación y alineamiento organizacional.
- d. Redefinición de la estrategia comercial y el modelo de gestión de negocios.
- e. Mejoramiento significativo del clima organizacional.
- f. Readecuación de la estructura organizacional.

Décimo: Fue promovido de la Gerencia General de INS Valores a una de las Subgerencias Generales del INS, en la cual ejerce desde febrero de 2015 y ha sido responsable de la dirección, planeación, coordinación, supervisión y toma de las principales decisiones de las áreas de Inversiones y Tesorería, Contabilidad, Crédito y Cobro, Contraloría Financiera, Presupuesto y Servicios Generales del Instituto, así como de participar en el proceso de Gestión de Riesgos y labores de

Gerencia General de toda la institución. Durante esa gestión, los logros más significativos se pueden resumir de la siguiente manera:

- a. Diseño e implementación de una nueva política de inversiones que cambió radicalmente la gestión del portafolio institucional y la hizo más rentable y mejor gestionada desde un punto de vista de manejo de sus principales riesgos.
- b. Definición y ejecución de un plan de realización de ganancias de capital, el cual ha representado un ingreso adicional de más de ¢ 125.000 millones para la institución desde el 2015 a la fecha.
- c. Implementación de un nuevo sistema de información gerencial para reportar estados financieros e indicadores relevantes ante los distintos Comités de Gobierno Corporativo y la Junta Directiva.
- d. Impulso e implementación de una cultura de rentabilización de productos.
- e. Promoción de la implementación de mejores prácticas en Gestión Gerencial.
- f. Coordinación general para la implementación del Marco Integral de Gestión de Riesgos y la Declaratoria de Apetito de Riesgo de la Institución.
- g. Activa participación y múltiples aportes en la definición y la revisión del Plan Estratégico Institucional.

Undécimo: Dirige los siguientes Comités: Inversiones, Activos y Pasivos, Crédito, Plan Presupuesto.

Duodécimo: Ha participado o participa en los siguientes Órganos Directivos y Comités: Junta Directiva de INS Valores, Junta Directiva de INS Inversiones, Junta Directiva de la Red de Servicios de Salud, Comité de Cumplimiento, de Auditoría; Riesgos Ejecutivo Corporativo; Gastos; Reaseguros; Comisión bipartita de negociación de convención colectiva tanto de Casa Matriz como del Cuerpo de Bomberos, entre otros.

Décimo tercero: Desde julio de 2021 ha ejercido la Gerencia General del INS de manera interina, al mismo tiempo atiende sus responsabilidades como Subgerente General. En esta posición ha sido responsable de planificar, dirigir, controlar y supervisar la gestión general de la Institución y de liderarla para el cumplimiento de objetivos y acuerdos fijados por la Junta Directiva. También ha coordinado acciones con las subsidiarias del INS, con el fin de cumplir con los objetivos y los planes del Grupo. Asimismo, atiende y articula importantes acciones con distintas partes interesadas, tales como: SUGESE, auditores externos, intermediarios de seguros y de reaseguros, entidades reaseguradoras, prensa, calificadoras de riesgo, entre otras. Durante esa gestión, los logros más significativos se pueden resumir de la siguiente manera:

- a. Liderar la recuperación de los resultados que estaba mostrando la institución al 30 de junio de 2021 y conducirla a alcanzar la mayor cifra histórica de utilidades anuales.
- b. Mejora sustancial en los resultados técnicos de líneas de seguros que arrastraban déficits importantes e inculcar una mayor cultura de seguimiento y rendición de cuentas al respecto.
- c. Impulso e implementación de cambios materiales en la estructura organizacional, para fortalecer la debida segregación de funciones entre lo técnico y lo comercial.
- d. Liderazgo del proceso de negociación con las principales instituciones financieras del país, para equilibrar la línea de Colectivo de Vida.
- e. Definición y priorización de iniciativas, tareas y proyectos de las distintas subgerencias de la Institución.
- f. Mejora en alineamiento estratégico de subsidiarias instrumentales respecto a los objetivos de la casa matriz.
- g. Mejora en la calificación de riesgo internacional del INS.
- h. Liderazgo para darle a la actividad de Reaseguros un enfoque de mayor valor agregado e impacto estratégico para la organización.
- i. Impulso del proceso de gestión de cambio cultural del Grupo INS.

Décimo cuarto: De acuerdo con lo indicado, y de manera consecuente con la necesidad de seguir fortaleciendo la posición del Instituto Nacional de Seguros en el mercado asegurador nacional e internacional, este órgano colegiado considera que es indispensable darle continuidad a la gestión del señor Luis Fernando Monge Salas.

Décimo quinto: De conformidad en lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento autónomo para nombramiento y remoción de personal que reporta directamente a la Junta Directiva de Casa Matriz del Grupo INS, es potestad de esta Junta Directiva aplicar su facultad discrecional para realizar el nombramiento del Gerente General de forma directa.

Décimo sexto: Conforme el artículo 9 de la Ley General de la Administración Pública, la costumbre es una fuente del derecho

administrativo. Y en el INS ha sido la costumbre que cuando un funcionario de carrera asciende al puesto de Gerente o Subgerente, en caso de remoción de ese puesto de confianza, la persona pueda regresar a al puesto que ostentaba de previo al ascenso.

Décimo sétimo: Mediante oficio SDCT-01477-2022 del 16 de mayo de 2022, la Subdirección de Cultura y Talento presenta la información competencial del Sr. Luis Fernando Monge Salas, en el cual señala que en el año 2021, se le realizaron dos mediciones competenciales: un *assessment center* y una entrevista competencial, cuyo resultado fue de líder experto, obteniendo una calificación del 87% y que las brechas detectadas fueron: 1. Comunicación no verbal y 2. Ser un líder rol model. La citada medición concluyó que don Luis Fernando Monge tiene habilidades desarrolladas en su capacidad de dirección, alineamiento estratégico, orientación a resultados, posee visión sistémica y un buen nivel en las competencias de liderazgo; debe reforzar la orientación a las personas, la cercanía, el reconocimiento, retroalimentación y la comunicación oportuna. Para el año 2021 don Luis Fernando Monge trabajó en un plan de desarrollo gerencial para cierre de brechas, mostrando un compromiso y avances en la gestión del talento, la cercanía y la comunicación no verbal. Con respecto al remozamiento del perfil líder INS aprobado en Acuerdo 9710-VI del 21 de marzo del 2022, donde se adicionó la competencia de Orientación a Resultados, el Sr. Luis Fernando Monge Salas, presenta la competencia en un nivel importante aplicándola a situaciones de complejidad, inesperadas o de urgencia, obteniendo resultados que aportan a la estrategia organizacional. Además se incorporó la competencia de Inteligencia Digital y Agilidad en el negocio, de la cual no se tienen resultados ya que se están realizando los ajustes con el proveedor para hacer las mediciones respectivas a todos los puestos de liderazgo del INS.

ACUERDA:

1. Nombrar en propiedad, a partir del 17 de mayo del 2022, al MBA. Luis Fernando Monge Salas, cédula de identidad No. 1-0732-0884, en el puesto de Gerente General del Instituto Nacional de Seguros.
2. Otorgar al MBA. Luis Fernando Monge Salas, en su cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Seguros po plazo indefinido, Poder Generalísimo sin Límite de Suma, confiriéndole al efecto las facultades que determina el artículo 1253 del Código Civil, pudiendo otorgar poderes, revocarlos y reservarse su ejercicio o no, sustituir el poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras nuevamente.
3. Se comisiona al notario público institucional que corresponda para que proceda a la protocolización del presente acuerdo y lo inscriba en el Registro Mercantil.
4. Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el punto anterior, se comisiona a la Sra. Presidente Ejecutiva para que comparezca ante notario público institucional a efecto de inscribir el poder del señor Monge Salas, una vez asentada y firmada la presente acta en el libro respectivo.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Yadira Araya Castillo, Nelson Mata Morales, Nelson Conejo Rodriguez, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Rafael Murillo Vargas, Leopoldo Peña Cubillo, Jesús Alberto Chavarría Román, Cecilia Soto Solano, Carlos Sanchez Arias, Irene Castro Hernandez

Estado: Enviado
Enviado: 01/06/2022 04:46:18 PM